



NACIONAL



Resolución 45/2001

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declárase de interés nacional al 4 LABS - Cuarto Simposio Latinoamericano de Biodeterioro y Biodegradación.

Fecha de Emisión: 18/04/2001; Publicado en: Boletín Oficial 24/04/2001

VISTO la Actuación N° 15781.00.1.5 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "4 LABS - Cuarto Simposio Latinoamericano de Biodeterioro y Biodegradación", y

CONSIDERANDO:

Que destacados profesionales provenientes de todo el mundo, se reunirán en nuestro país, con el fin de tratar el tema de la corrosión y su influencia en todos los aspectos de la vida diaria.

Que su programa abarcará contenidos relacionados con el área de la salud, la tecnología, la producción y la navegación, entre otros, poniendo de manifiesto las diversas formas de contrarrestarla mediante microorganismos científicamente desarrollados a tal fin.

Que en el marco del Simposio se llevará a cabo una exposición vinculada con la temática.

Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS -CITEFA-, dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA, avala la realización del acontecimiento, con el interés de promover el conocimiento sobre Biodeterioro y Biodegradación en la Región Latinoamericana.

Que en función a que el mencionado evento se encuentra en concordancia con los objetivos de la SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA AMBIENTAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, dicho organismo propicia el dictado del presente pronunciamiento.

Que la SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "4 LABS - Cuarto Simposio Latinoamericano de Biodeterioro y Biodegradación", a desarrollarse del 16 al 20 abril de 2001, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Nicolás V. Gallo.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)